

INNOVACIONES EN LA DIVULGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL DERECHO DEL TRABAJO POR MEDIO DE LINKEDIN

FRANCISCO TRUJILLO PONS

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Universitat Jaume I

Of Counsel Laborea Abogados

RESUMEN

Palabras clave: pedagogía, educación, universidad, LinkedIn, derecho del trabajo, redes sociales, redes profesionales, divulgación, innovación

El artículo destaca el impacto significativo de LinkedIn en la divulgación y tratamiento del Derecho del Trabajo, proporcionando a profesionales como académicos, abogados laboristas, jueces y consultores una plataforma para destacar en sus campos. Se menciona el programa 'Top Voice' como ejemplo de cómo LinkedIn promueve la creación de contenido especializado. La plataforma no solo sirve como red profesional, sino también como espacio para mantenerse actualizado con novedades y discusiones relevantes en el ámbito laboral. Se resalta la versatilidad de LinkedIn para la creación de publicaciones extensas, compartir contenido visual y realizar encuestas, subrayando su importancia como herramienta de divulgación. Además, se menciona cómo la plataforma ha revolucionado la forma en que se accede y comparte información legal, promoviendo una mayor conciencia y participación en asuntos laborales.

ABSTRACT

Key words: *pedagogy, education, university, LinkedIn, labor law, social networks, professional networks, dissemination, innovation*

The article highlights the significant impact of LinkedIn on the dissemination and treatment of Labor Law, providing professionals such as academics, labor lawyers, judges, and consultants with a platform to stand out in their fields. The 'Top Voice' program is mentioned as an example of how LinkedIn promotes the creation of specialized content. The platform serves not only as a professional network but also as a space to stay updated with news and relevant discussions in the labor field. The versatility of LinkedIn for creating extensive publications, sharing visual content, and conducting surveys is emphasized, highlighting its importance as a dissemination tool. Additionally, it is mentioned how the platform has revolutionized the way legal information is accessed and shared, promoting greater awareness and participation in labor issues.

ÍNDICE

1. DANDO FORMA AL ESTUDIO DE LAS RELACIONES LABORALES: EL IMPACTO DE LINKEDIN COMO RED SOCIAL Y PROFESIONAL LÍDER A NIVEL MUNDIAL
2. ALCANZANDO RELEVANCIA EN LINKEDIN: EL PROGRAMA 'TOP VOICE' COMO EJEMPLO DE DIVULGACIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DEL TRABAJO
3. EXPLORANDO EL AUGE DEL CONOCIMIENTO LEGAL EN LINKEDIN: INNOVADORAS PERSPECTIVAS EN EL DERECHO DEL TRABAJO
4. MAXIMIZANDO LA PRESENCIA EN LINKEDIN: ESTRATEGIAS Y REFLEXIONES PARA IMPACTAR EN EL CAMPO DEL DERECHO DEL TRABAJO
5. DESPLEGANDO CONOCIMIENTO LABORAL EN LINKEDIN: IMÁGENES GENERADAS POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTAS DE DIVULGACIÓN
6. CONCLUSIONES

1. DANDO FORMA AL ESTUDIO DE LAS RELACIONES LABORALES: EL IMPACTO DE LINKEDIN COMO RED SOCIAL Y PROFESIONAL LÍDER A NIVEL MUNDIAL

LinkedIn emerge como un coloso digital en el ámbito profesional, inaugurada en el año 2002 con la visión de forjar conexiones entre profesionales alrededor del globo, impulsando así su eficiencia y prosperidad. Hoy día, bajo el abrigo del gigante Microsoft, la plataforma se enorgullece de albergar a más de 700 millones de usuarios, generando 9 billones de impresiones de contenido y contando con una comunidad activa de 14 millones de usuarios en España. Esta cifra la consagra como un recurso esencial para profesionales, cazatalentos y académicos.

LinkedIn se presenta como un ecosistema donde individuos pueden entrelazar sus caminos profesionalmente de manera gratuita en su modalidad básica, aunque también dispone de una opción premium por 24,78 euros mensuales. Su lanzamiento en España en 2012 marcó el comienzo de una era de networking eficaz, con una misión inequívoca: vincular a los profesionales para potenciar su rendimiento laboral.

Más allá de ser un mero tablón de anuncios laborales, LinkedIn se despliega como una plataforma multifacética que brinda estrategias de marketing, selección de personal y publicidad para corporaciones. Su versatilidad se extiende hasta el ámbito académico, siendo una herramienta de gran utilidad para la enseñanza y divulgación, particularmente en el campo del Derecho del Trabajo, adaptándose con destreza a las necesidades y objetivos de sus usuarios y las entidades registradas.



Actual logo de LinkedIn. Fuente: <https://blog.waalaxy.com/es/logo-de-linkedin/>

LinkedIn se ha convertido en un epicentro de crecimiento y aprendizaje para aquellos inmersos en el mundo del Derecho del Trabajo. Desde estudiantes hasta empresarios, pasando por trabajadores, abogados y consultores, todos encuentran en esta red un tesoro de información actualizada, contactos valiosos y las últimas tendencias y regulaciones del sector. La plataforma no solo facilita la construcción de una identidad profesional sólida, sino que también es esencial en un mercado laboral que valora la competitividad y la diferenciación.

No se limita a ser un simple tablero de ofertas laborales; LinkedIn es una comunidad dinámica que proporciona un espectro completo de servicios, abarcando desde la colocación laboral hasta el marketing y las ventas. Su habilidad para difundir contenido diverso, ya sean artículos, gráficos o documentos en formato PDF, la posiciona como una fuente de conocimiento imprescindible, especialmente para aquellos enfocados en el Derecho del Trabajo.

LinkedIn se muestra así como un aliado estratégico para profesionales y empresas que desean impulsar su marca, forjar conexiones significativas y mantenerse a la vanguardia en un ámbito laboral que no cesa de transformarse. Su flexibilidad y extenso alcance la erigen como una herramienta de incalculable valor para los interesados en el Derecho del Trabajo.

Los datos hablan por sí solos: un 75% de los profesionales del derecho recurren a LinkedIn para su desarrollo profesional. Técnicos de recursos humanos, abogados laboristas, docentes y estudiantes, todos ellos acceden a sus perfiles en LinkedIn diariamente para empaparse de noticias, jurisprudencia y análisis sobre temas laborales, evidenciando así la influencia y el impacto de esta red en el ámbito profesional.

2. ALCANZANDO RELEVANCIA EN LINKEDIN: EL PROGRAMA ‘TOP VOICE’ COMO EJEMPLO DE DIVULGACIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DEL TRABAJO

LinkedIn se posiciona como una herramienta poderosa para la construcción y el desarrollo de una marca personal profesional, ofreciendo un espacio único para que profesionales de diversas áreas, incluyendo a los académicos y expertos en Derecho del Trabajo, destaquen en sus respectivos campos. La plataforma trasciende la noción tradicional de un sitio de búsqueda de empleo, convirtiéndose en una red profesional y social que facilita la divulgación de conocimientos especializados en el complejo y multidisciplinario ámbito de las relaciones laborales.

Profesionales como los docentes de Derecho del Trabajo, tanto a nivel universitario como de institutos, abogados laboristas, graduados sociales, inspectores de trabajo, jueces, fiscales, magistrados, consultores, asesores, compliance officers, delegados de protección de datos y técnicos de recursos

humanos, encuentran en LinkedIn una plataforma para no solo forjar su marca personal, sino también para mantenerse al día con las últimas novedades, sentencias y discusiones relevantes en el campo laboral. Esta utilidad se extiende a trabajadores y empresarios por igual.

Contrario a la percepción de ser un portal exclusivo para recursos humanos, LinkedIn ofrece una gama de servicios que abarcan desde la gestión de empleo hasta el marketing, las ventas y el desarrollo de negocios. Su capacidad para permitir la creación de publicaciones extensas, compartir imágenes o documentos PDF, e incluso realizar encuestas y redactar artículos más detallados, subraya su rol como una plataforma de divulgación significativa.

Como red social profesional en el sentido más amplio, LinkedIn se adapta a las necesidades y objetivos de cada usuario, sirviendo para una variedad de propósitos: desde la selección de personal y la gestión de ventas hasta el networking, las campañas de marketing y la consolidación de la posición de un usuario como experto en un tema específico. La plataforma también es un medio para alcanzar negocios, clientes o empleos.

En este contexto, LinkedIn, con sede en Estados Unidos y una oficina en Madrid, España, destaca a sus miembros más influyentes y activos a través de programas como “Top Voices” y “Community Top Voices”. El reconocimiento como “Top Voice” a principios de febrero de 2024 es un testimonio del impacto que se puede lograr en la red, especialmente para aquellos que contribuyen significativamente al diálogo y la investigación en el campo del Derecho del Trabajo.

El programa “Top Voices” de LinkedIn es una distinción que celebra a los miembros más influyentes y comprometidos de su comunidad. Estos individuos son reconocidos por su liderazgo y experiencia en sus respectivos campos, compartiendo contenido que enriquece y aporta al diálogo profesional. La selección para este grupo es por invitación, asegurando que los elegidos sean profesionales confiables y activos, que contribuyen con perspectivas valiosas y originales.

Los criterios de selección son rigurosos y se enfocan en la calidad y la originalidad del contenido compartido, así como en la frecuencia de la actividad en la plataforma. Los “Top Voices” son monitoreados para mantener un estándar de excelencia y pueden ser removidos del programa si dejan de cumplir con las expectativas o infringen las políticas de la comunidad.

La insignia azul de “Top Voice” es un símbolo de reconocimiento que se otorga a aquellos que no solo capturan la atención de la comunidad con sus interacciones y contenido, sino que también inspiran y motivan a otros a aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece LinkedIn. Esta insignia es visible en el perfil del usuario y es un indicativo de su estatus dentro de la red.

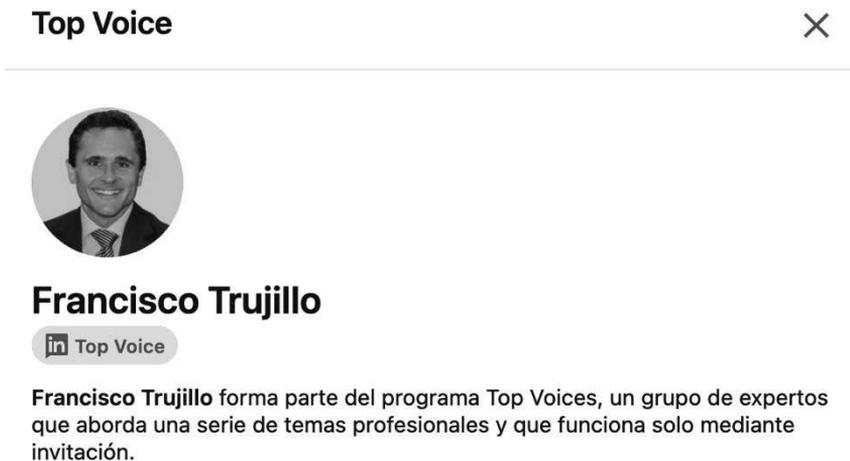
Además, los “Top Voices” tienen acceso a beneficios exclusivos como talleres para creadores, donde se discuten estrategias de contenido y se brinda orientación para mejorar su influencia en la plataforma. También reciben información sobre cómo los editores de LinkedIn seleccionan los contenidos destacados para resúmenes y notificaciones. Como reconocimiento adicional, se les otorga una suscripción gratuita a LinkedIn Premium por seis meses, lo que permite una mayor visibilidad y acceso a herramientas avanzadas de la red.

Este programa refleja el compromiso de LinkedIn con el desarrollo profesional y la creación de una comunidad donde el conocimiento y la experiencia son compartidos y valorados, permitiendo a los profesionales del Derecho del Trabajo y otros campos, destacar y crecer en un entorno colaborativo y dinámico.



Insignia azul de “Top Voice”

De igual modo, los “Top Voices” reciben seis meses de suscripción gratuita a LinkedIn Premium, como fue el caso del autor de la obra que disfruta de dicha designación desde inicios de febrero de 2024 tal y como se demuestra en la captura siguiente:



Captura del perfil del profesor de la Universitat Jaume I Francisco Trujillo Pons

La distinción de “Top Voice” en LinkedIn es una prueba contundente de la influencia y el valor que un académico puede aportar a la comunidad, especialmente cuando se trata de un profesor universitario, el cual, en este caso, es el único en España con tal reconocimiento. A través de las publicaciones educativas del redactor de este artículo, se abordan temas básicos que afectan al ámbito de las relaciones laborales, contribuyendo significativamente al conocimiento colectivo.

El impacto de estas contribuciones es notable, ya que algunas de estas publicaciones no solo han sido compiladas para su posterior análisis, sino que también han ganado visibilidad en medios de comunicación especializados en derecho y en la propia plataforma de LinkedIn, destacándose en la sección “LinkedIn Noticias¹”.

LinkedIn sirve como un portal hacia una audiencia mundial, con una vasta red de usuarios profesionales de diversas geografías y sectores. Para aquellos interesados en generar contenido sobre Derecho del Trabajo, LinkedIn ofrece una oportunidad inigualable de alcanzar a un público diverso y global que comparte un interés en la materia.

Al compartir contenido pertinente y de alta calidad en el campo del Derecho del Trabajo, un profesor puede consolidar su estatus como experto y fortalecer

¹ A continuación, se recogen las noticias de prensa que denotan el impacto y difusión que puede llegar a tener el hecho de crear contenido en temas laborales en LinkedIn, por medio de texto e imágenes de inteligencia artificial; tanto es así que incluso, los propios redactores y periodistas especializados se basan en dicho contenido. **LinkedIn Noticias España:** A vueltas con la fatiga informática, No es país para quitar el IVA, Cuando entorpecer el teletrabajo es una forma de ‘mobbing’, Despedida (y readmitida) por negarse a llevar poca ropa, Ejemplos de accidentes laborales, No estás bien y el trabajo tiene la culpa, Nociones de teletrabajo bien hecho, Ahora hay incentivos económicos para reducir la jornada a cuatro días, Este café va por el Estatuto de los Trabajadores, Tus derechos laborales en vacaciones: qué debes saber, Licencia 6 horas para buscar trabajo en casos de despido objetivo, un nuevo artículo (bis) en el estatuto de los trabajadores, objetivo empleo LinkedIn España: ley de la silla, cabinas de relajación de Amazon para combatir el estrés en el trabajo, concilio conmigo misma. **CONFLEGAL:** El cambio de actitud repentino de una empleada del hogar es un despido procedente por falta de confianza, Universidad católica obligada a readmitir a una profesora despedida por trabajar a la vez en un bufete, **Economist & Jurist:** El modelo de acuerdo individual de teletrabajo será nulo si la empresa impone de manera unilateral las condiciones de desconexión digital, El derecho a la desconexión digital no es un derecho fundamental, Despedido por intentar escamotear 22 euros en bombones a la empresa en la que llevaba 11 años trabajando, Un empleado puede ser despedido por hechos que sucedieron fuera del lugar y horario de trabajo, Si no hay daño psíquico y finalidad destructiva acreditada, no se puede invocar acoso laboral, Francisco Trujillo, un profesor que hace pedagogía de Derecho del Trabajo en LinkedIn, designado ‘Top Voice 2024’, **El Periódico de España:** Lo que haces fuera de tu lugar de trabajo puede ser motivo de despido, Sin derecho a desconexión por cobrar disponibilidad: la justicia avala que estés atento por si llama el jefe, “Ansiedad laboral: cuando el estrés en el trabajo te acaba llevando al psicólogo”, Cinco años de desconexión digital: la justicia dice que no es derecho fundamental y se exige abuso del empresario, Cuando los jueces revisan represalias al trabajador: “Tu mentalidad no cuadra, daremos por no superado el periodo de prueba”, La Audiencia Nacional limita el uso del teléfono personal en el teletrabajo.

su reputación profesional dentro de la red. Esta actividad no solo aumenta su visibilidad, sino que también refuerza su credibilidad entre sus conexiones y seguidores, posicionándolo como una autoridad en su campo y ampliando su impacto en la sociedad.

3. EXPLORANDO EL AUGE DEL CONOCIMIENTO LEGAL EN LINKEDIN: INNOVADORAS PERSPECTIVAS EN EL DERECHO DEL TRABAJO

Charles Darwin, con su revolucionaria teoría de la evolución, nos enseñó que no son los más fuertes ni los más inteligentes los que sobreviven, sino aquellos que se adaptan mejor a los cambios. Esta premisa, plasmada en su influyente libro “El Origen de las Especies” de 1859, encuentra un paralelismo sorprendente en el mundo moderno del Derecho del Trabajo. En un entorno donde la constante es el cambio, la adaptabilidad se convierte en la clave del éxito.

Hoy en día, la divulgación y el aprendizaje del Derecho del Trabajo se han transformado gracias a plataformas como LinkedIn, que lideran una revolución en la forma en que nos conectamos y compartimos conocimientos. La relevancia de las redes sociales trasciende el presente y se proyecta como un pilar fundamental para el futuro. LinkedIn, en particular, ha demostrado ser un canal de divulgación excepcional, alcanzando en 2024 más de 220 millones de usuarios en Estados Unidos², con India en segundo lugar con 99 millones. En el mundo hispanohablante, España se destaca con 13 millones de usuarios, reflejando el creciente interés y la expansión de esta red profesional.

Los usuarios de hoy, nativos digitales en su mayoría, han adoptado las redes sociales como parte integral de su vida cotidiana. LinkedIn se ha convertido en una plataforma intuitiva donde crear contenido y esperar interacciones inmediatas es la norma. Más allá de la socialización, estas redes son vitales para el desarrollo de habilidades profesionales y el aprendizaje continuo de expertos en diversas áreas.

En este contexto, he identificado una oportunidad significativa para profundizar en el estudio y la reflexión sobre las relaciones laborales, un tema de gran importancia para nuestra sociedad. Antes, los estudiantes dependían exclusivamente de las bibliotecas universitarias para acceder a recursos educativos.

² Briceño, I. (2024). Las redes sociales más usadas en EEUU 2024. Recuperado de <https://www.linkedin.com/pulse/las-redes-sociales-mas-usadas-en-eeuu-2024-iv%C3%A1n-brice%C3%B1o-cpvze/>

Ahora, con LinkedIn, la información es más accesible que nunca, permitiendo el aprendizaje desde cualquier lugar con conexión a Internet.

La pedagogía, entendida como la ciencia y el arte de educar, no se limita a la transmisión de conocimientos. Su verdadera esencia radica en comprender cómo aprendemos. Con un enfoque holístico, busca optimizar los procesos educativos en todos los niveles, desde la infancia hasta la educación superior, adaptándose a las necesidades y desafíos de nuestro tiempo.

En la era de la información digital, LinkedIn emerge como una vía prometedora y aún incipiente en el ámbito educativo. Esta red profesional se revela como una herramienta valiosa para la divulgación y el intercambio de conocimientos, beneficiando así la labor docente e investigadora. A través de un análisis meticuloso, se pueden identificar áreas que requieren atención y mejoras, permitiendo a las instituciones educativas ajustar su enfoque pedagógico para satisfacer de manera más efectiva las necesidades individuales de los estudiantes.

La pedagogía, con su papel esencial en la planificación educativa, se extiende más allá del aula, influyendo en diversos entornos de desarrollo individual, como el hogar y la escuela. Se enriquece con conocimientos interdisciplinarios, integrando aportes de la sociología, la filosofía y la psicología, lo que amplía su comprensión del proceso educativo.

LinkedIn, como se ha demostrado, actúa como un altavoz potente para la divulgación de nuevas reformas y cambios en la normativa laboral. Los usuarios no solo buscan empleabilidad o mejorar habilidades, sino que también aprenden Derecho del Trabajo a través de expertos que comparten sus conocimientos de manera altruista. La plataforma está transformando la forma en que los interesados en esta rama del Derecho se mantienen al tanto de los avances legislativos y pronunciamientos judiciales.

La comunicación bidireccional que permite LinkedIn entre el educador y su audiencia es trascendental. Los seguidores pueden interactuar, preguntar y compartir, fomentando así un intercambio de ideas y debates sobre temas de Derecho del Trabajo. Además, el uso de “hashtags” mejora la visibilidad y accesibilidad del contenido, permitiendo a los usuarios encontrar información relevante con facilidad.

La integración de imágenes generadas por inteligencia artificial en las publicaciones de LinkedIn tiene un impacto significativo en la interacción y los comentarios. Estas imágenes pueden variar desde serias hasta humorísticas, captando la atención y enriqueciendo la narrativa de las publicaciones. La inteligencia artificial facilita la creación de contenido visual atractivo y relevante, fortaleciendo la marca personal y profesional en la plataforma.

En conclusión, LinkedIn ofrece una plataforma dinámica y efectiva para que los profesores de Derecho del Trabajo compartan su conocimiento y experiencia

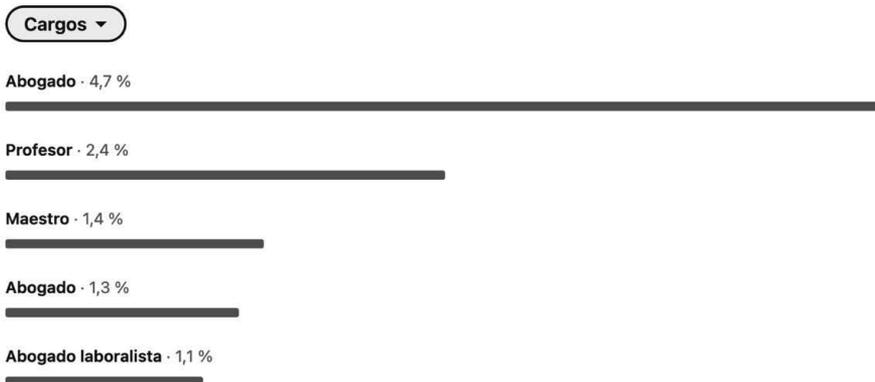
con una audiencia global. Las publicaciones proporcionan información de manera tangible y accesible, permitiendo a los interesados comprender mejor esta importante área del derecho.

La influencia de LinkedIn en la divulgación del Derecho del Trabajo es notable, destacándose por su accesibilidad, interactividad, actualización continua, uso de multimedia y construcción de comunidad. Estos aspectos lo convierten en un medio integral y efectivo para la difusión de conocimientos en este campo, rompiendo con las estructuras clásicas y abriendo nuevas vías para la educación y el aprendizaje.

La red profesional LinkedIn ha demostrado ser una herramienta transformadora en el campo del Derecho del Trabajo, con un 75% de los profesionales del derecho utilizando la plataforma para su desarrollo profesional. Esto incluye una amplia gama de usuarios, desde abogados laboristas hasta jueces y fiscales, todos los cuales encuentran en LinkedIn un recurso invaluable para mantenerse informados y actualizados sobre temas laborales relevantes.

Tal y como se muestra seguidamente, por un lado los cargos que más suelen acceder al contenido del autor son en orden: abogado; profesor; maestro; abogado y; abogado laboralista. Y, por otro lado, los sectores que suelen interaccionar en los “post” que se recogen en la obra provienen en orden preferente de despachos de abogados; servicios de recursos humanos; enseñanza superior; consultoría y servicios a empresas y; servicios jurídicos.

Información detallada principal ⓘ

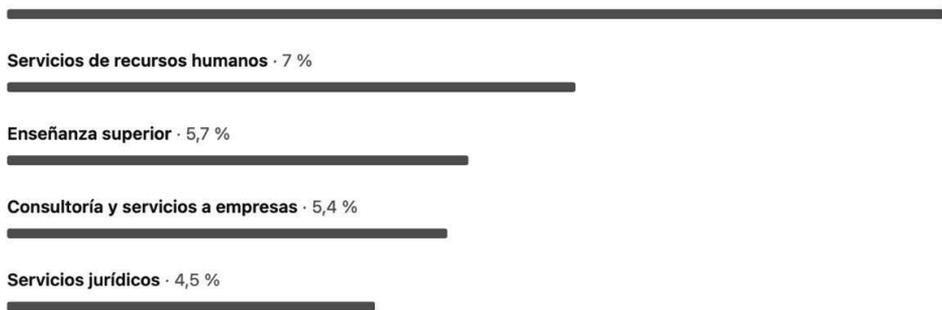


Captura del perfil del profesor de Francisco Trujillo que detalla en orden de prevalencia el porcentaje de los distintos cargos que ven sus publicaciones

Información detallada principal

Sectores ▾

Despachos de abogados · 11,6 %



Servicios de recursos humanos · 7 %

Enseñanza superior · 5,7 %

Consultoría y servicios a empresas · 5,4 %

Servicios jurídicos · 4,5 %

Captura del perfil del profesor de Francisco Trujillo que detalla el porcentaje de sectores que ven sus publicaciones

La plataforma no solo sirve como un recurso para el desarrollo profesional, sino que también ha cambiado la forma en que se accede y se interactúa con la información legal. LinkedIn ha facilitado que el Derecho del Trabajo trascienda las aulas tradicionales, permitiendo a los profesionales y estudiantes de derecho, así como a otros interesados, registrarse y seguir a expertos en su campo para obtener información relevante y actualizada, como sentencias, noticias y convenios colectivos.

Además, LinkedIn proporciona perfiles detallados de profesionales, ofreciendo una visión completa de su trayectoria, intereses y aptitudes, lo que facilita la tarea de encontrar al candidato ideal para una búsqueda laboral o la persona adecuada para hacer negocios. La plataforma también es un espacio donde personalidades destacadas en el ámbito de las relaciones laborales comparten artículos y análisis, contribuyendo al “boom” de la divulgación de sentencias y novedades legislativas.

En este terreno, las personas comparten de este modo la información que ellos deciden hacer pública, lo que les facilita la tarea de contar con la información necesaria para saber si pueden ser el candidato ideal, o no, para una búsqueda, o si es la persona ideal con quien hacer negocios. Además de encontrar los perfiles profesionales, en LinkedIn se pueden encontrar muchos artículos que escriben personalidades interesantes desde el ámbito de las relaciones laborales y que comparten a través de LinkedIn. Así, a parte del autor de este artículo, se encuentran entre otros muchos, Estela Martín, Pere Vidal, Daniel Toscani, Ignasi Beltrán de Heredia Ruiz, Eduardo Rojo Torrecilla, o los magistrados Carlos Javier Galán, Pedro Tuset del Pino o Concepción Morales Váñez. Son solo algunos

de los ejemplos de ilustres que desde el campo del Derecho del Trabajo utilizan LinkedIn de manera divulgativa; resulta tarea ardua mencionar a todos porque verdaderamente está existiendo un “boom” en el tratamiento de sentencias, estudio del Estatuto de los Trabajadores, novedades legislativas, noticias, etc. usando imágenes de Inteligencia Artificial (IA) y texto en publicaciones de LinkedIn (abogados laboralistas, pequeños empresarios, técnicos de recursos humanos, psicólogos organizacionales, inspectores de trabajo, etc.). Para el caso de los profesores Beltrán de Heredia y Rojo, suelen incorporar enlaces a sus Blogs, porque las publicaciones en LinkedIn pueden ser a través de texto completo dentro de los caracteres para tratar un asunto laboral, por ejemplo, las propinas, pero también puede servir para llevar a otra web personal.

La interacción entre el derecho y las redes sociales en LinkedIn enriquece la comprensión pública del ordenamiento jurídico laboral, haciendo que el Derecho del Trabajo sea más accesible y relevante para todos. La plataforma permite publicar sobre cualquier aspecto de esta disciplina jurídica, mostrando que es una materia viva, dinámica y humana.

La plataforma LinkedIn está revolucionando la forma en que se accede y se comparte la información legal, especialmente en el campo del Derecho del Trabajo. Esta innovación está abriendo las puertas a una audiencia más amplia, incluyendo empleados, empleadores, estudiantes y profesionales de distintos sectores, para que puedan entender mejor sus derechos y obligaciones dentro del marco laboral. Este enfoque progresista está eliminando las barreras tradicionales al conocimiento legal y promoviendo una mayor conciencia y participación en asuntos laborales, contribuyendo así a una sociedad más informada y capacitada en el ámbito laboral.

El autor de este artículo busca proporcionar una guía que facilite la comprensión de estas cuestiones, explorando cómo el Derecho del Trabajo se enfrenta y se integra con el sistema jurídico tradicional. Se analizará su desarrollo histórico, sus principios fundamentales y su aplicación práctica en la sociedad actual. Además, se estudiará cómo esta rama del derecho se adapta y responde a los retos actuales, como la globalización, la digitalización del trabajo y las nuevas formas de organización laboral.

Con todo, LinkedIn se ha convertido en una vía innovadora, accesible y gratuita para la divulgación del Derecho del Trabajo, permitiendo a los profesionales compartir su conocimiento y experiencia con una audiencia global. La incorporación de imágenes y otros medios visuales en las publicaciones ayuda a clarificar conceptos legales complejos, haciendo que la información sea más comprensible para un público más amplio y fomentando una mayor participación y entendimiento de la sociedad en temas laborales.

4. MAXIMIZANDO LA PRESENCIA EN LINKEDIN: ESTRATEGIAS Y REFLEXIONES PARA IMPACTAR EN EL CAMPO DEL DERECHO DEL TRABAJO

Para expandir el texto manteniendo su esencia y adecuándolo a un artículo jurídico, se podría considerar la siguiente redacción:

En el ámbito de la difusión de contenido jurídico a través de LinkedIn, se ha establecido una estrategia de publicación que se adapta a los hábitos de los profesionales en la plataforma. Se ha observado que, dependiendo del día, es común que se publiquen varios artículos, típicamente uno a las 9:00 horas y otro a las 19:00 horas. Sin embargo, la práctica más frecuente consiste en realizar una sola publicación diaria, preferentemente en el horario vespertino. Estas dos ventanas de tiempo han sido seleccionadas basándose en el comportamiento del público objetivo en LinkedIn, que suele interactuar con el contenido principalmente durante su jornada laboral.

Los profesionales, debido a sus múltiples ocupaciones, tienden a revisar y actualizar su red de contactos en LinkedIn en momentos específicos: al inicio de su día laboral, como si estuvieran hojeando el periódico matutino, y posteriormente al finalizar su jornada de trabajo o ya en casa, durante las primeras horas de la tarde. Este último momento es cuando se percibe una disminución en el ritmo de actividades y, por ende, una mayor disposición para interactuar con el contenido presentado.

Resulta significativo tener en cuenta que no todos los intervalos de actividad en LinkedIn son equivalentes. Aunque no hay una normativa universal que se aplique a todos los usuarios, es importante no ignorar las diferencias horarias, especialmente entre España y los países hispanohablantes de Latinoamérica. La elección del horario de las 19:00 horas busca captar la atención de un público más amplio, pero no necesariamente representa el momento óptimo. La efectividad de este horario dependerá de cuándo los seguidores del creador de contenido dispongan de tiempo suficiente para consumir las publicaciones relacionadas con el Derecho del Trabajo.

Adicionalmente, la plataforma permite la programación de publicaciones, lo que ofrece la flexibilidad de atender otras responsabilidades, como la enseñanza o la investigación. Esta funcionalidad se ilustra con dos capturas de pantalla del perfil personal en LinkedIn, donde se muestra cómo se pueden programar las publicaciones y un ejemplo de cómo se visualizan una vez programadas, tal y como se evidencia en las imágenes obtenidas de esta red profesional.

Este enfoque permite a los creadores de contenido jurídico en LinkedIn optimizar su alcance y engagement, asegurando que sus publicaciones sean vistas y valoradas por el público deseado en los momentos más propicios.

Programar publicación



jue, 11 abr, 19:00 hora de verano de Europa central, en función de tu ubicación

Fecha

11/4/2024

Hora

07:00 DE LA TARDE



[Ver todas las publicaciones programadas →](#)

Volver

Siguiente

Publicaciones programadas



🕒 Publicación: lun., 18 mar. a las 19:00



📄 ANTICIPOS EN NÓMINA DEL TRABAJADOR

¿Sabías que el trabajador asalariado puede pedir ... mostrar más

🕒 Publicación: mar., 19 mar. a las 19:00



📄 TRABAJO INFANTIL: EDADES Y LIMITACIONES PARA PRESTAR SERVICIOS

...

... mostrar más

🕒 Publicación: mié., 20 mar. a las 19:00



📄 UNAS NOTAS SOBRE LA JORNADA DE TRABAJO EN ESPAÑA. ESPECIAL REFERENCIA A LA HOSTELERÍA

Volver

5. DESPLEGANDO CONOCIMIENTO LABORAL EN LINKEDIN: IMÁGENES GENERADAS POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTAS DE DIVULGACIÓN

Las imágenes generadas por Inteligencia Artificial (IA³) que el autor de este artículo utiliza habitualmente en LinkedIn trascienden la mera decoración; se erigen como herramientas pedagógicas esenciales que traducen conceptos complejos del Derecho del Trabajo en representaciones visuales más accesibles y atractivas para un público amplio. Estas imágenes no solo capturan la atención de la audiencia en la red profesional, sino que también promueven una comprensión más intuitiva de las diversas normativas que rigen el Derecho del Trabajo en España, así como de la extensa casuística relacionada con el despido disciplinario y el intrincado marco legal de la prevención de riesgos laborales.

El uso de estas imágenes está respaldado por los términos y condiciones de Microsoft, que permiten a educadores e investigadores emplearlas libremente sin preocupaciones de infracción de derechos de autor. Según las directrices que seguidamente se recogen, Microsoft no reclama la propiedad del contenido generado por los usuarios a través de su Generador de imágenes, lo que incluye consultas, creaciones y cualquier otro contenido suministrado o recibido por la herramienta.

“Microsoft no se reserva la titularidad sobre el contenido que “recibes”: “Titularidad del contenido. Microsoft no reclama la titularidad de las Consultas, Creaciones ni ningún otro contenido que proporcione, publique, agregue, envíe o reciba del Generador de imágenes (incluidos comentarios y sugerencias). Sin embargo, al usar el Generador de imágenes, publicar, cargar, agregar, proporcionar o enviar contenido, otorga a Microsoft, sus empresas filiales y terceros asociados el permiso para usar las Consultas, Creaciones y contenido relacionado en relación con la administración de sus negocios (incluidos, entre otros, todos los Servicios de Microsoft), incluidos, entre otros, los derechos de licencia para: copiar, distribuir, transmitir, exhibir públicamente, ejecutar

³ Se utiliza la IA Bing Image Creator, desarrollado por Microsoft. Se trata de una herramienta generativa que utiliza el modelo DALL·E para convertir descripciones de texto en imágenes de alta calidad. Esta innovadora herramienta permite a los usuarios crear imágenes personalizadas sin requerir conocimientos avanzados en diseño gráfico. Su funcionamiento es sencillo: el usuario introduce una descripción en lenguaje natural, el sistema procesa la instrucción utilizando el modelo DALL·E, y genera una imagen correspondiente. Bing Image Creator tiene diversas aplicaciones, como ahora se destaca en la enseñanza, sensibilización y concienciación de asuntos socio-jurídicos, donde puede ayudar a los profesores a crear imágenes ilustrativas para conceptos abstractos o ejemplos visuales. También es útil para aquellos que buscan expresar su creatividad a través de contenido visual original. Acceder a esta herramienta es fácil a través del siguiente enlace, previo registro en Microsoft (basta con tener una cuenta de Hotmail) <https://www.bing.com/images/create?FORM=GENILP>. En síntesis, Bing Image Creator es una herramienta gratuita y versátil que puede mejorar la calidad visual de tus publicaciones y presentaciones.

públicamente, reproducir, editar, traducir y reformatear las Consultas, Creaciones y demás contenido que proporcione; y el derecho a conceder sublicencias sobre dichos derechos a cualquier proveedor del Generador de imágenes”.

Este enfoque visual, deliberadamente alejado del realismo, opta por un contenido más ameno y está combinado con análisis y comentarios en un lenguaje claro y sencillo, abriendo el Derecho del Trabajo a un público más diverso que va más allá de los entornos académicos tradicionales y los despachos de abogados corporativos.

Al afirmar que las imágenes e ilustraciones “desdoblan información”, nos referimos a su capacidad para complementar y expandir la información presentada en un texto o discurso. Las imágenes ofrecen una representación visual que puede facilitar la comprensión de conceptos, datos o procesos que serían difíciles de asimilar únicamente a través de palabras.

En la selección de imágenes para este monográfico, se ha priorizado el uso de representaciones no realistas, como dibujos animados y personajes de películas infantiles, en lugar de imágenes más serias y realistas. Esta elección se debe a que tales imágenes poseen un mayor impacto visual y son más memorables para los seguidores en LinkedIn. Los colores vivos, las formas exageradas y los rasgos distintivos de los personajes de dibujos animados capturan la atención y son más fáciles de recordar que las fotografías realistas.

Personajes icónicos, como los de Disney, son reconocidos mundialmente y su uso en las imágenes puede crear una conexión instantánea con la audiencia. Del mismo modo, adoptar estilos de compañías renombradas como Pixar o Dreamworks Animation contribuye a captar la atención y evocar emociones positivas y recuerdos compartidos.

La decisión de adoptar este estilo de imagen generada por IA ha resultado ser un éxito, como lo demuestra el aumento en el número de seguidores y la distinción como “Top Voice” en 2024. Estas imágenes llamativas y pertinentes han hecho que las publicaciones del autor destaquen en el feed de noticias, incrementando así la probabilidad de que los seguidores y otras personas hagan clic en la publicación y se involucren con el contenido.

Las razones para esta elección van más allá de la mera estética. En el ámbito de las relaciones laborales, donde los temas pueden ser serios y complejos, las imágenes realistas podrían añadir un tono solemne o intimidante. Por el contrario, las imágenes de dibujos animados y otros elementos de la cultura popular desdramatizan los conceptos y hacen que el contenido sea más accesible y amigable para los seguidores en LinkedIn. Además, estas imágenes fomentan la interacción, ya que los seguidores pueden etiquetar a otros, comentar y compartir, aumentando así la visibilidad del contenido.

Estas imágenes no realistas también permiten una mayor creatividad al utilizar distintos “prompts” en la IA, facilitando la comunicación con la máquina para generar representaciones visuales detalladas y específicas. Esto es particularmente valioso dada la amplia casuística del Derecho del Trabajo y los conflictos que pueden surgir en sede judicial. El uso de estas imágenes permite al profesor diversificar el contenido de sus publicaciones en LinkedIn, enriqueciendo la experiencia del seguidor y manteniendo el interés de la audiencia con elementos visuales únicos para cada caso.

En virtud de lo antedicho, las imágenes actúan como guías visuales que facilitan la comprensión de conceptos complejos y crean metáforas visuales que transmiten ideas abstractas de manera más concreta y comprensible. Esto es especialmente útil en el campo del Derecho del Trabajo, donde los conceptos y textos legales pueden ser abstractos y difíciles de entender. Las imágenes generadas por IA se convierten así en un recurso valioso para presentar todo lo concerniente a las relaciones laborales de una manera más accesible y atractiva.

En definitiva, la integración de imágenes en las publicaciones de LinkedIn por parte de un docente especializado en Derecho del Trabajo aporta múltiples ventajas. Estas incluyen la clarificación y comprensión de conceptos jurídicos, el impacto visual, la retención en la memoria, la diversificación del contenido, la conexión emocional y la facilidad de compartir, todos los cuales suman a una experiencia de divulgación más dinámica y cautivadora para la audiencia.

Las imágenes e ilustraciones actúan como agentes facilitadores de información, ofreciendo una representación visual que complementa y realza el contenido escrito, simplificando la comprensión y el aprendizaje. Para un educador en esta materia, el empleo de recursos visuales se convierte en una herramienta invaluable para asistir a estudiantes, abogados, técnicos, sindicalistas y jueces en la digestión de conceptos complejos y en la promoción de un entendimiento más profundo y accesible de la materia.

6. CONCLUSIONES

En virtud de lo antedicho, ciertamente, LinkedIn ha desempeñado un papel fundamental en la transformación de la divulgación del Derecho del Trabajo al proporcionar una plataforma dinámica y efectiva para compartir conocimientos y experiencias entre profesionales. Esta transformación ha permitido una mayor accesibilidad y difusión de información legal relevante.

Se ha podido destacar cómo la interacción en LinkedIn ha enriquecido la comprensión de conceptos legales complejos al facilitar discusiones y debates entre profesionales del Derecho del Trabajo. Esta participación activa ha fomentado un mayor entendimiento de la sociedad en temas laborales, promoviendo un diálogo constructivo y enriquecedor.

Del mismo modo, la red social y profesional ha demostrado ser una herramienta invaluable para mantenerse actualizado con las últimas tendencias y novedades en el campo del Derecho del Trabajo. Profesionales como abogados laboristas, académicos y consultores han encontrado en esta plataforma una fuente constante de información y aprendizaje para su desarrollo profesional.

Más, la versatilidad de LinkedIn para la creación de contenido extenso, visual y atractivo ha permitido a los profesionales del Derecho del Trabajo comunicar de manera efectiva conceptos legales complejos. La adaptabilidad de la plataforma a las necesidades y hábitos de los usuarios ha facilitado la difusión de conocimientos de manera accesible y comprensible.

No es de extrañar por tanto afirmar cómo LinkedIn ha abierto nuevas vías para la educación y el aprendizaje en el campo del Derecho del Trabajo al romper con las estructuras clásicas de divulgación. La plataforma ha facilitado la construcción de una comunidad global de profesionales interesados en temas laborales, promoviendo un intercambio de ideas y experiencias enriquecedoras.

En síntesis, la red profesional se ha consolidado como una herramienta integral y efectiva para la divulgación y tratamiento del Derecho del Trabajo, ofreciendo a profesionales una plataforma innovadora para compartir conocimientos, mantenerse actualizados y participar en discusiones relevantes en el ámbito laboral.